



## RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES

### CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 113 en relación con el 80 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

#### HE DISPUESTO:

**PRIMERO.-** Convocar a todos los Señores Concejales que componen **EL AYUNTAMIENTO PLENO**, a la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE**, que tendrá lugar en la Sala de Reuniones, planta -1 del Ayuntamiento de Castalla, **HOY día 13 DE JUNIO DE 2023**, a las **19:00** horas, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria.

**SEGUNDO.-** Fijar para dicha sesión el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

2.- COMPROMISO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, SI PROCEDE, DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN CASO DE DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO FRENTE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA OTORGADA A COBRA CONCESIONES ,SL PARA PLANTA SOLAR FOTOVOLTACIA "FV CASTALLA". EXPTE. 5127/2020.

**TERCERO.-** Que la presente sea notificada en tiempo y forma a todos los miembros que componen el Pleno.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en funciones del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Castalla.

EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES  
Antonio Bernabeu Bernabeu

LA SECRETARIA ACCIDENTAL  
Amparo Pina Albero

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**



HASH DEL CERTIFICADO:  
1A363F6F7B4339C8DEACEE03FDD94F2D4971B3B7  
002A38AABEBEA58943E7E1D5B67156816FE87D1E9

FECHA DE FIRMA:  
13/06/2023  
13/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde en Funciones  
Secretaría Accidental

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2F58989A7C065C14292

NOMBRE:  
Antonio Bernabeu Bernabeu  
Amparo Pina Albero